

PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA LEGISLATURA

REUNION VIII - 7° SESION ORDINARIA

25 de Junio de 2010

39° PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: Del presidente Ing. Bautista José MENDIOROZ y

del vicepresidente primero don Jorge PASCUAL.

SECRETARIOS: Ing. Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María **BETHENCOURT, María Ester BONARDO**, Luis Eugenio **BUYAYISQUI, Gabriela Analía CASADEI**, Adrián Jorge CIDES, Juan Elbi **CONTRERAS**, Beatriz del Carmen CORTES, Nelsón Daniel DE REGE, Mario **GARCIA**, María Inés GATTI, Fabián Gustavo **GRILL**, Graciela Noemí **GUTIERREZ**, Adriana Emma HANECK, Irma HORNE, Silvia Reneé LAURIENTE, Rubén Rodolfo LAZZARINI, Inés Soledad LAZZERI, Pedro Iván LOPEZ, Facundo Manuel LUEIRO, Claudio Juan Javier MANSO, Beatriz MAZA, María Inés Andrea

MEANA GARCIA, María Nelly MILESI, Marta Silvia MORÁN de DI BIASE, Graciela **MUENA**, Osvaldo Enrique **ODARDA**, María Magdalena PASCUAL, Jorge Raúl **PERALTA, Carlos Gustavo** PESATTI, Pedro Oscar **RANEA PASTORINI, Patricia Laura** RODRÍGUEZ, Ademar Jorge **SANCHEZ, Carlos Antonio SARTOR, Daniel Alberto** TAMBURRINI, Renzo **TGMOSZKA**, Carlos Alberto TORRES, Adrián VAZQUEZ, Manuel Alberto **ZUAIN**, Jesús Ausentes: **PERALTA, Carlos Alberto** GARCIA LARRABURU, Silvina M **RAMIDAN, Martha Gladys** SORIA, Martín Ignacio

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veinticinco días del mes de junio del año 2010, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Con la presencia de treinta y seis señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Silvia Reneé Horne y al señor legislador Rubén Rodolfo Lauriente a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Para solicitar licencia para el señor legislador Carlos Alberto Peralta por razones de salud, para el señor legislador Martín Soria y para la señora legisladora Silvina García Larraburu por razones personales, e informar que el legislador Renzo Tamburrini se incorporará durante el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Me informan por secretaría que los legisladores que faltan se incorporarán durante el trascurso de la sesión; me refiero al señor legislador Fabián Gatti y a las señoras legisladoras Beatriz Manso y Martha Ramidán.

En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Ademar Rodríguez para los señores legisladores Carlos Alberto Peralta y Martín Soria, y para la señora legisladora Silvina García Larraburu.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 3 de junio de 2010.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 526/10 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/10.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girado al archivo.

SR. SECRETARIO (Medina) - Expediente número 212/10, proyecto de comunicación: A la empresa rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción por la finalización del diseño del Satélite SAC-D Aquarius, que fuera ideado por la CONAE en sociedad con la NASA-EEUU. Autora: María Inés García.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Beatriz Manso.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Gracias, señor presidente.

Comienza un nuevo año para los pueblos originarios del Cono Sur de América.

Cada madrugada entre el 18 al 24 de junio, -correspondiente al calendario gregoriano- los pueblos originarios del sur, junto con la naturaleza y el universo acostumbramos a celebrar el inicio del nuevo ciclo o año nuevo, por cuanto en esta época, la tierra, naturaleza y todos quienes cohabitamos en este lado del planeta, "el hemisferio sur", vivimos, experimentamos y somos testigos de unos de los episodios más relevantes que acontece en el cosmos y en la madre tierra, "es la fusión de la materia –tierra- y la energía –cosmos-", los cuales traen consigo la procreación de la vida y el tiempo, es decir, permiten que se inicien nuevas vidas en la naturaleza: nacimientos, pariciones, brotes, sueños, esperanzas y emergencias de fuerzas o energías desde el corazón de la tierra, dando paso a las distintas etapas del año, cambios climáticos, maduración, descanso entre otros.

Por cierto, este episodio de la procreación de la vida y el tiempo acontece de igual forma en el hemisferio norte, pero en época distinta, por tanto, en el planeta Tierra ocurren dos fenómenos diferidos en tiempo y espacio y estos son los dos años nuevos; uno correspondiente al hemisferio norte, -transcurre en diciembre- y otro del hemisferio sur, -en el mes de junio.

Es comprensible, entonces, que ocurra tal acontecimiento, por cuanto es el cosmos quien mantiene bajo dominio y control absoluto el "orden natural de la vida en el planeta Tierra", permitiendo los cambios de ciclos en cada extremo, condicionando así la existencia de la oposición entre los extremos, mientras en un hemisferio se da el inicio o renovación de la naturaleza –año nuevo-, en el otro se está llegando a mitad del ciclo, expresado en la maduración y/o apogeo de la naturaleza.

Muchos pueblos originarios de América del Sur, hoy aún celebramos y conmemoramos con nuestras propias formas y nombres la renovación de la naturaleza, tal cual fue concebidos en tiempos inmemoriales por nuestros pueblos. Con ello continuamos acompañando a la madre tierra a festejar el despertar y regreso a la vida de sus hijos, las plantas, animales, ríos, lluvias, el viento, las personas, entre otros, pues ella se regocija y nos convida a ser parte en la alegría del comienzo de los nuevos ciclos de vida.

La fiesta que celebramos y que llevamos adelante año tras año en el mundo indígena no es una casualidad, tampoco una ligera interpretación o solo creencias de los abuelos, sino la decodificación, comprensión y entendimiento que desarrollaron en muchos miles de años respecto de la normativa de la naturaleza llegando a las definiciones ya mencionadas.

Por tanto, la celebración y fecha que marca el regreso de la vida en este hemisferio, año nuevo, no es propiedad de una u otra cultura, sino de todos aquellos seres humanos, animales, árboles, ríos, aves, etcétera, que nacimos y cohabitamos en esta parte del planeta.

Que comience con alegría este año nuevo. Nada más, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Enzo Tamburrini.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Quería reiterar en el recinto el pedido que se hizo en la Comisión de Labor Parlamentaria, para **el expediente número 644/10**, que tiene que ver con la invitación al Ministro de Gobierno a concurrir a la Legislatura en un pedido de interpelación que nuestro bloque ha realizado.

Si usted me permite voy a fundamentar este proyecto: El presente proyecto de resolución tiene por objeto hacer uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 4, y el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 143 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, para solicitar el **tratamiento sobre tablas** del presente proyecto, que tiene como designio que comparezca a la Sala de Sesiones, el señor Ministro de Gobierno de la Provincia de Río Negro, doctor Diego Larreguy, con el propósito de atender al pedido de interpelación en base a las consideraciones que brevemente paso a exponer.

En este sentido hemos de advertir que el tratamiento sobre tablas se requiere debido a la extrema urgencia que encuentra su origen en los lamentables hechos acaecidos en la ciudad de San Carlos de Bariloche y que, como fueran de público conocimiento, valieran la puesta a disposición de al menos cuatro miembros de la fuerza policial y el posible traslado de la Comisaría número 28 de la citada ciudad andina.

Este Cuerpo debe brindar urgente respuesta a los requerimientos que la sociedad expresa a lo largo de toda la provincia.

Es una conclusión forzosa y lamentable afirmar que la provincia en general y la ciudad de Bariloche en particular están vivenciando un estado de estremecimiento y crispación social como nunca antes visto, debido a los acontecimientos que son de público y notorio conocimiento.

Como es por todos conocidos, a raíz de los graves hechos sucedidos en la ciudad de San Carlos de Bariloche y que tomaran repercusión pública en medios periodísticos locales, provinciales y nacionales, tristemente hoy debemos lamentar la muerte de tres jóvenes rionegrinos.

De esta manera, nuestra provincia se viste de luto por las tres muertes ocurridas en oscuras circunstancias en la ciudad de San Carlos de Bariloche y que generaron un reproche social que motivara la brutal represión ordenada desde el Ministerio de Gobierno provincial.

A fin de interiorizarnos a la brevedad de los hechos que nos convocan, es necesario hacer un racconto de lo sucedido.

Conforme dieran cuenta las informaciones periodísticas, el funesto episodio se habría producido en la madrugada del pasado 17 de junio, alrededor de las 5 horas de la mañana, en el barrio Boris Furman de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cuando la Policía, ante el llamado por una pelea entre jóvenes, acudió, señor presidente, -ante el llamado por una pelea entre jóvenes-, y un disparo de un arma reglamentaria provocó la muerte de un joven identificado como Diego Bonefoi.

Según las primeras averiguaciones practicadas, un móvil afectado al funcionamiento de la Comisaría 28 habría advertido la presencia de tres jóvenes sospechosos sobre la ruta 258, a quienes se intentó demorar, iniciando ellos su fuga. Fue entonces cuando se produjo una persecución por medio de una carrera y durante aquella, ya sobre la citada plaza, el agente policial hizo uso de su arma reglamentaria para disparar un proyectil que impactó en la cabeza del joven de quince años.

De las primeras investigaciones se pudo comprobar que los menores seguidos no portaban ningún arma de fuego, y de la autopsia realizada sobre el menor fallecido se constató que el proyectil ingresó por la parte trasera del cráneo, por lo que forzosamente se puede concluir que fue un ajusticiamiento.

Pasadas las 9 de la mañana del mismo día, la familia Bonefoi se enteró de la muerte de su hijo Diego. La casa, en la esquina de la misma calle donde se encuentra la Comisaría 28, empezó a ser el ombligo del ánimo agrisado de todo el barrio. Poco después, una ola de indignación estalló sobre la vecina Comisaría. Un centenar de vecinos atacó a pedradas la Comisaría, que a esa altura ya había perdido cualquier lejano vestigio de representación de la ley.

Luego del mediodía varios móviles policiales y efectivos del grupo Bora acudieron al lugar y ante la tensión con los vecinos efectuaron disparos de balas de goma y gases lacrimógenos.

Lo que motiva a estos representantes a requerir la presencia del señor Ministro de Gobierno en este recinto legislativo, no son las medidas adoptadas en función de la inmediatez que exigió un caos social pocas veces vivenciado en nuestra provincia, sino por el contrario, lo que fuerza su convocatoria es fundamentalmente la necesidad de conocer —entre otras incógnitas- cuál ha sido la labor desplegada por la Policía de Río Negro en el Barrio Boris Furman con anterioridad a los hechos conocidos y cuáles serán las medidas a adoptar en el corto y mediano plazo, en búsqueda de soluciones cabales a la problemática planteada.

Luego de sucedida la manifestación ante la Comisaría 28 se confirmó una segunda persona muerta...

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Señor legislador: Una interrupción muy breve, simplemente para ordenar la moción.

Todos hemos leído la presentación y los fundamentos del proyecto de resolución que plantea el bloque del Partido Justicialista, yo le pediría atenerse al Reglamento, el artículo 88 expresa que el miembro informante, en este caso usted, podrá fundamentar la resolución al pedido en un plazo no mayor de cinco minutos, y eventualmente, si hubiese réplica, el único que tiene la opción de retomar la palabra es usted, y tiene otros cinco minutos.

Está clara la importancia del tema, y como hemos leído con atención toda la fundamentación del pedido de resolución, yo le pediría que no lo lea nuevamente en Cámara, sino que lo resuma en el plazo que el Reglamento de la Legislatura nos está otorgando. Gracias, señor legislador.

SR. RODRÍGUEZ - Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de terminar brevemente. Obviamente que hemos ratificado algunos conceptos de este pedido en la exposición que hemos escuchado en el día de ayer en la Comisión Especial de Seguridad, expresiones vertidas por el intendente de Bariloche y por el representante del Obispado, que creo que vienen a engrosar también la posibilidad de que en este lugar, en este sitio, se puedan transparentar realmente un montón de dudas, que todavía las tenemos.

Así que si usted me permite, voy a ser lo más sintético posible y ver si puedo concluir con este pedido y fundamentarlo, creo que es de interés para todos los legisladores, porque estamos en un proceso y en una solicitud pocas veces vista. No es un pedido de interpelación porque se gastó mucha plata en una publicidad pública, sino que yo le pido, señor presidente, que tengamos un tratamiento especial en este tema, por más que por ahí los minutos se nos vayan un poco del horario.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Señor legislador, como siempre vamos a ser absolutamente flexibles, pero lo que digo, es que todos hemos leído y yo particularmente he leído tres veces los fundamentos del proyecto de resolución del Partido Justicialista, resumámoslo, aportémosle cuestiones nuevas si las hay, pero no leamos en Cámara nuevamente la resolución que ya todos conocemos.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Mas allá de contener la tensión lógica de los familiares de la primer víctima, la Policía provincial no tuvo más respuesta que intensificar la represión, haciendo uso abusivo de su fuerza y utilizando ilegítimamente armas de fuego contra la protesta, tal como lo muestran diversas fotografías publicadas en medios de todo el país. En este triste escenario, la Directora del Hospital zonal "Ramón Carrillo", Susana Rodríguez, confirmó que un joven de 29 años, Sergio Cárdenas, falleció por una herida de arma de fuego que se habría producido por la reverta desatada en el Alto, mientras que otro joven permanece internado con heridas de gravedad y una decena acudieron por heridas de balas de goma. El día 18 de junio tuvimos que informarnos de una lamentable noticia, que es la confirmación de una nueva víctima fatal, se trata de Martín Carrasco, un joven de 17 años de edad, quien ingresó al hospital zonal con una herida de arma de fuego toráxico abdominal de gravedad y luego de ser intervenido quirúrgicamente falleció cerca de la medianoche. Tamaña secuela producto de la brutal represión policial: tres muertos, una veintena de heridos y un clima de tensión social nunca visto en esa vecina ciudad. En San Carlos de Bariloche hubo gente enardecida por la muerte de un chico, faltó conducción y manejo del conflicto, hubo represión y más muerte, la policía local se vio desbordada y algunos de sus integrantes estuvieron lejos de una actitud disuasiva. Hay fotos que muestran a uniformados listos para disparar con pistolas 9 milímetros.

Ante este escenario no debemos soslayar las desafortunadas declaraciones del Ministro de Gobierno, que incitó aún más la tensión en un claro gesto de irresponsabilidad ante la gravedad de tamaños acontecimientos, que declaró públicamente: La Policía tenía que proteger la Comisaría porque después la tenemos que hacer de vuelta sino... no sé a qué se debe esa reacción por parte de los vecinos, no sé qué tiene que ver..., un periodista le consultó: ¿entonces no estaban habilitados a disparar fuera del predio?, y la respuesta bochornosa del Ministro de Gobierno fue: "no, no... si son agredidos obviamente la Policía se tiene que defender".

Además del grave gesto de irresponsabilidad ante tamañas declaraciones, el Ministro dejó entrever la nula información con que contaba, ya que reconoció no tener conocimiento de la cantidad de efectivos que se sumaron a este operativo este mediodía, donde participaron efectivos de la Policía de Río Negro con escudos y armas con municiones de goma y personal del grupo de elite BORA.

Ante semejante situación es de suponer que el gobierno provincial, encabezado por sus principales responsables, acudieran inmediatamente al lugar de los hechos. Lamentablemente no fue esa la situación. El Intendente de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Marcelo Cascón, se quejó ante diversos medios periodísticos que el señor Gobernador Miguel Saiz "nunca levantó el teléfono para saber cómo estaba la ciudad", apuntó críticas contra el mandatario provincial acusándolo de "desentenderse" de lo que está sucediendo en San Carlos de Bariloche.

Denunciando la gravedad de la situación, expresaron su repudio por la situación y el accionar policial la Pastoral Social del Obispado de Bariloche, el bloque PJ, el INADI, el Movimiento Democrático de Trabajadores, el SOYEM Bariloche, UnTER, ATE, el ARI, Partido Comunista, Partido Obrero, Proyecto Sur, Partido Socialista, Movimiento Libres del Sur, entre otros.

Se sucedieron diversas marchas a lo largo de nuestra provincia y en la Capital Federal en repudio a lo sucedido.

Dichas manifestaciones fueron respaldadas por distintas organizaciones: Vecinos y Vecinas Autoconvocados en Defensa de la Vida, CTA Viedma, Comisión Atahualpa, ATE Río Negro, UNTER Río Negro, UNTER Viedma, Programa Antiimpunidad, Comisión por la Memoria, Pueblo Mapuche, CAI Viedma, Foro Permanente por una vida digna, dirigentes políticos de distintos partidos, Universidad del Comahue, Fundación Creando Futuro, Libres del Sur. Mientras tanto se recrudecieron los enfrentamientos y la represión policial, principalmente producto de la inoperancia política del gobierno provincial ante la falta de respuestas.

Tampoco puede escapar a este breve racconto de los hechos suscitados, la numerosa marcha realizada el pasado domingo 20 de junio en horas de la tarde-noche en la citada localidad andina, que tuviera como eje convocante consignas tales como: "poli sí, chorros no", "no se va, la poli no se va", y "que vuelva la 28".

Resulta imperioso destacar que la manifestación aludida en apoyo a la fuerza policial se realizó con posterioridad y a consecuencia que al menos en 20 esquinas y puntos estratégicos del Alto de la ciudad se encendieran hogueras durante la noche del sábado y madrugada del domingo próximo pasado y se verificara una importante concentración en la intersección de la ruta 40 y Beschtedt, en donde varios vecinos denunciaran que fueron obligados a abonar "peaje" para transitar con sus rodados.

Resulta innegable la gravedad institucional de los hechos relatados, ya que es evidente el grado de conflictividad social que descarnadamente exhibe hoy la ciudad de San Carlos de Bariloche. La participación ciudadana que de manera espontánea se manifiesta en la calle, algunos contra el gatillo fácil y otros contra la inseguridad, podrían suponer para una mirada simplista y reduccionista, una aparente contradicción de intereses privados o un simple conflicto de clases.

Esta es nuestra fundamentación, señor presidente, y espero que tengamos el acompañamiento del resto de los legisladores. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei. **SR. CASADEI** – Gracias, señor presidente.

Una vez más hemos visto, aunque creo que el tema lo amerita, el tiempo utilizado por el presidente de la bancada del Partido Justicialista, pero no tenemos el mismo trato en otras bancadas donde nuestro partido es minoría.

Nuestro bloque no va a dar el tratamiento sobre tablas de este tema en particular, señor presidente, no porque nos neguemos a dar desde el gobierno y desde este bloque toda la información que sea necesaria y que este caso —entiendo- lo amerita, no lo vamos a dar porque creo que debe ser en el marco de alguna cuestión especial; no estoy con esto replicando los fundamentos del presidente del bloque del Partido Justicialista, y como conozco y sé que todos los legisladores conocen el Reglamento, me parece una redundancia leer aquellos artículos que hablan de cómo es una moción sobre tablas, cómo se debe desarrollar, y qué es una resolución, el artículo 72, el 86, el 88, el 97. Reitero que nuestro bloque no va a otorgar el tratamiento sobre tablas, pero sí queremos el tratamiento oportuno para este proyecto de resolución, que sea debatido y estudiado en las comisiones; tenemos rápidamente una nueva sesión el día 8 de julio, así hemos quedado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y creo que el tema amerita un estudio mayor que no sea el de sobre tablas, por eso no lo vamos a dar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

SR. BARDEGGIA – Gracias, presidente.

Desde el bloque queremos manifestar el apoyo al pedido que realizó el bloque del Partido Justicialista solicitando la interpelación del ministro Larreguy, por los motivos que fueron expuestos por el legislador preopinante, que creo son absolutamente claros, y quiero agregar que concurrí anoche a la convocatoria de la Comisión Interpoderes de Seguridad, pude escuchar la crónica y la descripción del intendente Marcelo Cascón, del representante del Obispo y del ministro, y realmente la exposición que hizo el ministro fue una típica crónica policial, no fue más que eso, siguiendo un orden cronológico, y no escuché ningún tipo de reflexión, mucho menos algún atisbo de autocrítica sobre lo sucedido en la provincia de Río Negro, que como es de público conocimiento tiene una gravedad absoluta y total.

Así que, tal como se había considerado en la Comisión de Labor Parlamentaria, considero que como fue absolutamente insuficiente lo ocurrido en esa comisión que, por otro lado, fue cerrada, no satisface la necesidad de información de la ciudadanía, considero entonces que es necesario la presencia del ministro para cumplir con una obligación básica, elemental, que nos compete a nosotros, que es informar; éste es el ámbito en el que, por definición, debemos y tenemos la obligación de informar a la ciudadanía, así que adhiero con mucho énfasis a la solicitud de que podamos contar con la presencia del ministro en el recinto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. *ODARDA* – Señor presidente: Tal como lo manifestaron los legisladores, estamos ante un hecho de gravedad institucional muy profundo en la provincia de Río Negro, entendemos que es necesario que el Ministro de Gobierno concurra a este recinto legislativo, tal como lo establece la Constitución, para solicitar explicaciones y pedir informes; no solamente es una facultad de la Legislatura sino un deber de esta institución, y más ante esta situación que he calificado –reitero- como de profunda gravedad institucional, por lo tanto, voy a adelantar el apoyo al pedido de tratamiento sobre tablas que hiciera el legislador Ademar Rodríguez.

Asimismo, también quiero manifestar que estuve presente en la reunión de la Comisión de Seguridad, el día de ayer, que escuchamos respetuosamente las palabras del intendente, del representante del Obispo Fernando Maletti y también del Ministro de Gobierno. No formulamos preguntas porque entendemos que éste es el ámbito que constitucionalmente corresponde para tratar este tema, y desde ya quiero hacer un nuevo llamado a construir entre todos la paz social que estamos necesitando en la Zona Andina de nuestra provincia, que sólo se va a obtener con justicia, con justicia social y con una investigación exhaustiva hasta las últimas consecuencia de los hechos denunciados, y también, por supuesto, con juicio y castigo a todos los culpables.

Así que reivindicando a la Policía de Río Negro por cuanto tiene a muchos de sus integrantes que actúan de acuerdo a la Constitución, a las leyes, a los tratados de los derechos humanos, creo que hay que esclarecer los hechos de algunos de sus funcionarios y también de los responsables políticos, porque hace a la salud también de nuestra democracia, por eso termino haciendo una convocatoria, un fuerte llamado a preservar la paz social y sobre todo las instituciones de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López. **SR. LOPEZ –** Señor presidente: Para adelantar el acompañamiento del Bloque Encuentro Frente Grande al pedido de que el ministro concurra a la Legislatura, tal como lo expresamos en la Comisión de Labor Parlamentaria y ayer se lo hicimos saber al ministro en la Comisión Especial de Seguridad.

El motivo es porque nuestro bloque conduce la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura, y la presidenta de la misma ha participado activamente en Bariloche y no sólo en su carácter de legisladora sino como ciudadana de esa ciudad, y hay un compromiso que asumimos con las instituciones de lograr todas las explicaciones que sean necesarias para llevar mayor claridad y para que los hechos ocurridos prontamente sean esclarecidos, que se logre justicia, obviamente resaltando el respeto a las instituciones, el libre accionar de la justicia, y aclarando que la institución policial de Río Negro es una buena institución, sin perjuicio de que algunos de sus miembros, por ahí, no cumplan o se hayan excedido en su tarea,

por lo que aclaramos también que, en cuanto a la Comisión de Seguridad que se reunió ayer, si bien fue valioso el aporte que se hizo, creemos que el objetivo de la misma no es tener conocimiento o informes sobre el hecho, sino que es ver como podemos ayudar entre los tres Poderes a crear normativas, programas o proyectos que sirvan para garantizar mayor seguridad, y la verdad que luego de las explicaciones del ministro y del intendente, se avanzó en algunos proyectos que quedaron pendientes para próximas reuniones y poder avanzar, no sobre la coyuntura, que es el problema en sí suscitado en Bariloche el día jueves, sino ya en acuerdos marco de políticas de Estado en el tema seguridad, así que desde ya quiero dejar en claro que vamos a acompañar el pedido de tratamiento.

- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.
- **SR. VÁZQUEZ** Señor presidente: Compartiendo lo manifestado por los legisladores preopinantes y en honor a la brevedad no voy a reiterar los conceptos vertidos por ellos, pero quiero sí adelantar nuestro acompañamiento al pedido de interpelación sobre tablas. Gracias.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso. **SRA. MANSO** Gracias, señor presidente.

Es evidente que los hechos ocurridos son de extrema gravedad. Si bien teníamos inicialmente expectativas sobre lo que se podía avanzar en la reunión de anoche de la Comisión de Seguridad, en virtud de buscar realmente una solución para adelante para este tipo de situaciones que se han repetido en la provincia, nosotros vamos a acompañar la propuesta presentada por el Partido Justicialista de tener la interpelación con el señor Ministro de Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta, pero solamente puede fundamentar al presidente de bloque.

- **SR. PERALTA** Para hacer una pequeña fundamentación, señor presidente, si me permite...
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) No, no le permito.
- **SR. PERALTA** ...si puede ser un poco flexible en esta situación, y para clarificar algunos dichos del presidente de la bancada del Bloque de la Concertación, si me permite, son dos minutos, señor presidente, de hecho, también soy autor del pedido de interpelación, así que si me permite hacer algunas consideraciones –vuelvo a reiterar- a lo manifestado por el presidente de la bancada del Bloque de la Concertación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** No, legislador Peralta, no le permito y me voy a atener al Reglamento, habla solamente el miembro informante o el presidente de bloque, fundamentando un proyecto de resolución en Cámara que se pide sobre tablas, que no tiene trámite parlamentario.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – No voy a ocupar los segundos cinco minutos ya que pienso que abusé un poco del tiempo en la primera exposición, pero creo, presidente, que a esta sesión y a esta definición que estamos tomando, tenemos que darle una fuerte claridad, y voy pedirle que por favor se haga una votación nominal para que cada uno de los legisladores se haga responsable de lo que está votando hoy, porque no se entiende por qué, dirigentes políticos que vienen seguramente de un espacio de militancia y de contacto permanente con la gente, que conocen estos estados de ánimo cuando ocurren las cosas que ocurrieron, quieran proteger a uno, dos o tres malos funcionarios;

no estamos pidiéndole un juicio político al gobernador, colegas legisladores, -acá la compañera me dice: todavía, está haciendo todos los deberes para que por ahí avance en ese sentido-, pero seamos valientes y decididos, y que el ministro -se lo dije anoche antes de retirarme de la Comisión de Seguridad- utilice el espacio de la democracia que es el Parlamento nuestro, donde él puede venir y nosotros le vamos a asegurar responsabilidad, seriedad, buen trato, no lo vamos a enjuiciar. Tendremos que cambiar la palabra, señor presidente, ahora cuando reformemos la Constitución, en vez de interpelación vamos a poner invitación o alguna palabra que no crea que va a venir acá a ser maltratado o enjuiciado. Por qué el ministro, su gobernador, ustedes legisladores, no exigen que venga el funcionario, y si es responsable y actuó mal ustedes mismos deberían pedirle al gobernador que lo reemplace, no esperar y darle la posibilidad, a un mediocre que no fue capaz de manejar esta situación, de pedir la renuncia. Es una decisión política del Poder político, que es el gobernador, y son ustedes los legisladores que comparten ese Poder. Entonces, no entiendo, señor presidente, por qué esta protección innecesaria a poder escuchar claramente, ponerle claridad a toda la sociedad, a todas las organizaciones que se han expresado, que han participado activamente. ¿Cuál es el temor?, ¿qué es lo que estamos protegiendo? Yo creo que estamos retrasándonos a 30 años de nuestra historia, cuando seguíamos protegiendo actos vandálicos producidos por el terrorismo de Estado. ¿Qué estamos protegiendo acá, señor presidente?, ¿sistemas, metodologías?, que tienen que ser reemplazadas. Hay mentalidades que todavía no han avanzado que quieren seguir practicando esos mismos mecanismos. Desplacémoslo, si hay que desplazarlo, hay que desplazarlo. No es una cuestión -como dijo el gobernador- que hay que hacer política del árbol caído o que no nos tenemos que meter; si no nos metemos nosotros en este tema, si no nos involucramos a opinar, ¿quién se va a meter?, ¿o este gobernador piensa que es el gobernador de una compañía privada? Todos venimos de la política y de la militancia, cómo no vamos a opinar, entonces, no entiendo y lamento, colegas legisladores del oficialismo, que una vez más, no una vez más, que esta vez, en un hecho tan grave, no se le permita a la sociedad de Río Negro -a través nuestro y a través de los periodistas, que son los que van a comunicar- y seguramente de gente preocupada que vendría a escuchar la palabra atenta del ministro, lamento muchísimo, señor presidente, y tememos que el día de hoy para la democracia de Río Negro se trasformará en un día muy oscuro, por no decir negro. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei. **SR. CASADEI** – Gracias, señor presidente.

He escuchado y siempre he sido absolutamente respetuoso de los dichos de todas las personas, y más de un legislador, pero creo que acá no se entendió algo, nosotros no estamos encubriendo, protegiendo, tapando absolutamente nada, lo único que ha dicho este bloque es que no va a dar tratamiento sobre tablas. Este bloque, este gobierno, siempre ha dado —lo vuelvo a decir- las explicaciones que tuvo que dar en todos los ámbitos que las tuvo que dar. Este presidente convocó en forma urgente a la Comisión de Seguridad, y algunas personas se retiraron de ahí pudiendo conocer aunque sea en prima facie el informe que pudo haber dado el ministro y proponer las medidas que consideraran necesarias en esa información.

No estamos encubriendo a nadie, se encubre a los delincuentes, y mientras la Justicia no diga esto... Estamos diciendo en este tema en particular, en este tema que es tan importante, en este tema que ha sido tan lamentable, que queremos el trámite correspondiente, tenemos la sesión el día 8, lo vuelvo a repetir, no vamos a encubrir ni tapar absolutamente nada, y me parece que las cosas se deben hacer con el tiempo necesario, la próxima sesión es el 8 de julio.

-Manifestaciones en las bancas.

SR. CASADEI – Pido respeto, señor presidente, yo nunca he faltado el respeto, y le solicito que lo someta a votación como se hace normalmente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – Señor presidente: Yo tal vez me perdí un capítulo de esto, porque el otro día resolvimos que esto se iba a tratar en la próxima reunión de Labor Parlamentaria, para poder invitar al ministro a que viniera para el 8 de julio. ¿Esto es así?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Eso es lo que está planteando el presidente del bloque de la mayoría.

 -Dialogan fuera de micrófono los señores legisladores Rodríguez y Casadei.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra nuevamente la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZZARINI – En realidad estoy confundida, porque habíamos quedado que en la próxima reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria íbamos a establecer inclusive los parámetros sobre los que íbamos a hacer la invitación, la interpelación, las preguntas, quién las iba a hacer, lo íbamos a decidir en Labor Parlamentaria.

Por favor, ¿me ayudan los presidentes de los bloques a ver si yo estoy equivocada? No tengo ningún problema en apoyar la moción para que venga el señor ministro, después de haberlo escuchado ayer completamente, creo que seguramente va a venir a explicar todo. Quiero saber si estoy equivocada yo o me hacen falta audífonos.

-Dialogan varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

-Ante una interrupción del legislador Pesatti, dice el

- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el maleducado de Pesatti.
- SR. PESATTI Soy maleducado, sí. En esta provincia la delincuencia...
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Guardá las formas, Pedro, vos no sos así. Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.
- **SR. BARDEGGIA** Gracias, señor presidente.

Quería hacer una breve reflexión que considero que no es menor. Me parece que frente al tema en el que estamos, un día, dos, tres o quince días no es lo mismo. Ayer estuve en la comisión, escuché al ministro atentamente, pero me quedó muy, muy claro lo que dijo el intendente de la ciudad, Marcelo Cascón, -al que quiero manifestar el reconocimiento por el enorme valor que tuvo de hacerse presente en momentos tremendamente complejos en el lugar donde ocurrieron los hechos que ahora estamos considerando-, él dijo: en Bariloche hay un débil equilibrio, hay una situación sumamente compleja, y manifestó que hay mucho miedo de todos contra todos, de unos contra otros. Entonces, el paso del tiempo no es inocuo o neutro, me parece que esta situación requiere que tomemos decisiones inmediatas porque reitero lo que dijo ayer en su crónica y también lo manifestó el representante del Obispo Maletti, ellos manifestaron claramente el equilibrio inestable, débil, que quedó en la ciudad después de todo lo que sucedió.

Así que la solicitud, que creo que se está haciendo también, tiene que ver con esto, y me parece que nosotros tenemos una enorme responsabilidad por cualquier cosa que ocurra, ojalá que no, por cualquier cosa que ocurra en la ciudad de aquí para adelante.

Respecto a lo que se conversó en Labor Parlamentaria, yo al menos interpreto que la expectativa de la mayoría fue escuchar lo que decía el ministro, y si no se sentían satisfechos, cabía el planteo que todos estamos haciendo, eso fue lo que se habló en la reunión de Labor Parlamentaria. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

CUARTO INTERMEDIO

- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.
- SR. CASADEI Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.
- SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 Y 25 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 28 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el presidente de la bancada del oficialismo, el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Lo he dicho antes, no fue nuestro propósito ni lo es, ocultar ninguna cuestión, ni mucho menos proteger absolutamente a nadie en esta Legislatura; en esta bancada, en este bloque, somos, como dijo el presidente del Bloque Justicialista, militantes políticos que estamos todos los días con la gente y sabemos de las situaciones vividas en cada una de estas cuestiones. No comparto que vamos a solucionar esta cuestión por la inmediatez en los tiempos, como decía el legislador Bardeggia, y nuestro bloque va a proponer, y hago una moción concreta en este sentido, que se levante el pedido sobre tablas de interpelación, con el compromiso de este bloque de que el señor ministro venga a dar su informe en una sesión especial el mismo 8 de julio, fecha en la que está pactada la próxima sesión; que Labor Parlamentaria, cumpliendo con el Reglamento establecido de esta Cámara, se reúna con los tres días de anticipación para acordar el mecanismo de ese informe que va a dar el señor ministro. Esta es la propuesta concreta, a los efectos que no se malinterprete de ninguna manera lo que nosotros hemos expresado en este recinto.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - La propuesta es acceder al informe in voce del Ministro en el recinto el día 8 de julio y vamos a tener la reunión de Labor Parlamentaria el día 5 de julio para establecer, como lo planteamos en la última reunión de la comisión mencionada, la metodología del informe in voce.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, debido a que el proyecto de interpelación ha sido apoyado por varios bloques, por lo tanto necesitaría dialogar con ellos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 36 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 37 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Es para aceptar esta propuesta, por la cual quisiéramos que la técnica legislativa nos permita que este mismo proyecto que ya hemos presentado, sea analizado, tratado y resuelto en el escenario que propone el presidente de la bancada oficialista, que sería la Comisión de Labor Parlamentaria el día miércoles o martes antes de la sesión. Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tres días antes de la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Se va a votar, con esta metodología especial, la presencia del Ministro de Gobierno en el recinto en sesión especial el jueves 8 para brindar un informe in voce. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI - Gracias, señor presidente.

Pidiendo las disculpas a los demás bloques, voy a solicitar el **tratamiento sobre tablas** de dos **proyectos de comunicación el 347/10 y 348/10** ambos de autoría de la señora legisladora Grill.

Proyecto de comunicación 347/10, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado arbitre los medios para la ejecución de la obra de interconexión de energía de 132 kv Céspedes - Villa Regina y ejecute a corto plazo la obra intermedia de la línea de 132 kv Céspedes - Luis Beltrán.

Proyecto de comunicación 348/10, al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para la ejecución de la obra de interconexión de energía de 132 kv Céspedes - Villa Regina y ejecute a corto plazo la obra intermedia de la línea de 132 kv Céspedes - Luis Beltrán.

La diferencia entre ambos está en que uno es dirigido al gobierno nacional y el otro al provincial, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

SRA. MANSO – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar para la próxima sesión el tratamiento de preferencia con despacho para el proyecto de ley número 220/10, que trata la creación de un gabinete psicosocial para darle atención y contención especial a los agentes de seguridad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Solamente para que desde la secretaría se coteje o se busque en la información que nosotros ya hemos remitido, sobre todo a Legislatura, de proyectos de contenidos similares al solicitado por el legislador Casadei, pidiendo que se unifiquen ambos proyectos o se adjunten de acuerdo a la fecha de ingreso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Se va a votar la solicitud del señor legislador Casadei de **tratamiento sobre tablas** para los **proyectos de comunicación número 347/10 y 348/10**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Temario.

En consideración la solicitud de la señora legisladora Manso de tratamiento de preferencia con despacho para la próxima sesión para el proyecto de ley número 220/10.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Fabián Gatti.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Corresponde considerar el **expediente número 440/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que se adopten las medidas administrativas necesarias para asegurar la instalación de un equipo de aceleración lineal para tratamientos oncológicos en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Agregado expedientes número 1016/2010, Asunto Oficial; y 1245/2010 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1082/09, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Familia, Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, su satisfacción por la firma del Convenio de Cooperación suscripto entre ese organismo y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a fin de brindar apoyo tecnológico a actividades que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 81/10, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y cultural la "Movida Cultural Barrial" que como proyecto y concreción general se realiza desde el año 2006 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE. Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número162/10, proyecto de declaración**: De interés social y educativo el Seminario de "Organización de la atención a la salud mental de personas afectadas por desastres socionaturales", organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, desarrollado entre los días 18 y 19 de marzo de 2010 en la ciudad de Neuquén. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 185/10, proyecto de declaración: De interés cultural y social el programa televisivo "Mujeres" conducido por Miriam Marchand y co conducido por Corina Gómez, que se emite por canal 3 de Videocable AVC de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 262/10, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, cultural y sanitario las actividades que desarrolla la organización "Madres con Madres", fundada y conducida por la enfermera María Esther Panchenko. Autoras: Beatriz MANSO; Martha Gladys RAMIDAN y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 286/10, proyecto de comunicación:** A los Diputados y Senadores Nacionales, la necesidad de dar pronto tratamiento al Expediente número 0998-D-2010, referido a la interrupción voluntaria del embarazo; derogación del artículo 85 inciso 2) y los artículos 86 y 88 del Código Penal. Autoras: Marta Silvia MILESI; María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 307/10, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, productivo y económico el curso gratuito de deshidratación y secado de frutas y hortalizas, que se llevó a cabo el día 22 de abril del corriente año en la localidad de Juan José Gómez. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 310/10, proyecto de declaración**: De interés turístico, social y cultural el XXVIII Congreso FIASEET 2010 bajo el lema "El Turismo en el marco del Bicentenario" que se realizará durante los meses de octubre y noviembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 328/10, proyecto de comunicación**: Al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se deje sin efecto, por el ciclo lectivo 2010, la medida de reducción de cargos en la escuela primaria número 189 de Colonia "El Gualicho" de la localidad de Río Colorado. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 361/10, proyecto de declaración**: Su reconocimiento a la Escuela de Comedia Musical de la ciudad de General Roca por su aporte a la promoción y difusión de la cultura reproducidas en la generación de comedias musicales y en la formación de jóvenes y adultos en esta disciplina. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 378/10, proyecto de declaración**: De interés histórico, productivo, social, educativo y cultural el Proyecto Bicentenario, promovido por la Cooperativa de Electricidad Bariloche, en el marco de la celebración de los 200 años de la Revolución que abrió el paso para la independencia argentina. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 380/10, proyecto de comunicación**: A la Agencia Río Negro Cultura, Dirección de Bibliotecas Populares, que vería con agrado formalizar definitivamente la titularización del espacio físico que ocupa la Biblioteca Popular Las Tunas de la localidad de El Cuy. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 385/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural, productivo y económico el "XI Simposio Internacional de la Pera" y en el marco de su realización el "Concurso Nacional de Estudiantes de Grado en Economía Agroalimentaria denominado Economía de la Pera, a realizarse en la Provincia del Neuquén del 23 al 26 de noviembre del presente año. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 388/10, proyecto de comunicación: A la Agencia Río Negro Cultura, Dirección de Bibliotecas Populares, que vería con agrado se dé cumplimiento con lo establecido en los incisos a), b), c) y d) del artículo 7º de la ley F número 2278 y su decreto reglamentario número 1193/1989 del Sistema Provincial de Bibliotecas Populares. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 390/10, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado apruebe el proyecto de ley número 1076-D-2010, de modificación al régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA), exención para los productos incluidos dentro de la Canasta Básica Alimentaria. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 400/10, proyecto de declaración:** Su satisfacción por la invitación al guitarrista reginense Jorge Palacios Furno, a ofrecer dos conciertos de guitarra durante los días 29 y 30 de mayo del presente año en el Castillo Riomaggiore de Italia. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 409/10, proyecto de comunicación:** Al Centro de Educación Media número 16 de la localidad de Ingeniero Jacobacci, su satisfacción por la participación con el proyecto "Que la violencia no se te haga familiar" en la Feria Internacional de Ciencia y Tecnología "Expociencias 2010" que se realizará en el mes de noviembre del corriente año en la ciudad de Tlaxcala, México. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 412/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado dispongan la implementación y reglamentación de la ley E número 3846, que adhiere a la ley nacional número 25872 (Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven). Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 416/10, proyecto de comunicación:** A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado realice la demarcación y señalización horizontal de la ruta nacional número 3 en el tramo que une la ciudad de Viedma con la rotonda de acceso al Puerto de San Antonio Este. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 423/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la construcción de un derivador en la calle Vintter y ruta nacional número 22 de la localidad de Padre A. Stefenelli de Río Negro. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 424/10, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo el Foro Tec Tur de Tecnología Aplicada al Turismo, que se desarrollará los días 15 y 16 de octubre de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 429/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado se actualicen los montos mínimos no imponibles del Impuesto a las Ganancias para trabajadores casados y solteros. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 431/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la reciente selección del percusionista Joaquín Pérez de General Roca, para formar parte de la Orquesta Juvenil de las Américas. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 435/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, al Ministerio de Producción de la Nación y Secretaría de Industria, Comercio y Minería, que arbitren los medios necesarios a fin de implementar las medidas para establecer el efectivo cumplimiento de la ley número 25551 "Compre Trabajo Argentino". Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 438/10, proyecto de comunicación:** A las autoridades del Banco de la Nación Argentina, que vería con agrado gestionen los recursos y las decisiones administrativas para la instalación de una sucursal bancaria en la localidad de Luis Beltrán. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 439/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, que vería con agrado reglamente a la brevedad la ley E número 3163, de adhesión a la ley nacional número 23427 y se convoque y conforme la Comisión Mixta de Educación y Promoción Cooperativa. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE; y Graciela Del Carmen M. De DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 440/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, la necesidad de incrementar la partida presupuestaria asignada a la Subsecretaría de Economía Social y otorgar participación a las cooperativas en la administración de los fondos vinculados a la ley E número 3163. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE; y Graciela Del Carmen M. De DI BIASE

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 446/10, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por la adhesión a los términos del decreto nacional número 660/2010 que crea el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas. Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA. Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 447/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la segunda edición del encuentro "Expo Niños" a celebrarse en la localidad de Villa Regina durante el año 2010. Autores: Jorge Raúl PASCUAL, Adriana Emma GUTIERREZ y María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 499/10, proyecto de declaración:** De interés económico, social, cultural y académico la designación de la empresa rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) para el desarrollo de los convertidores de señal destinados a la implementación del sistema de televisión digital terrestre gratuita. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 501/10, proyecto de declaración**: De interés artístico, cultural y social el Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro, desarrollado entre los días 21 y 23 de mayo de 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK y Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 510/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo el libro "En el Aula, orientaciones teóricas y didácticas para la escuela primaria", producido por el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 396/10, proyecto de declaración**: De interés social y cultural el "Seminario de Danza Inclusiva" a realizarse en la ciudad de General Roca el 3 de julio de 2010 y en la ciudad de Luis Beltrán el 7 de julio de 2010. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. RANEA PASTORINI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. HORNE - No conozco el proyecto, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - 396/10. De interés social y cultural el "Seminario de Danza Inclusiva" a realizarse en la ciudad de General Roca...

SRA. HORNE - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 555/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y productivo el "Curso de Formación de Implementadores en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en frutales", a desarrollarse del 28 al 30 de junio del presente año en la ciudad de Allen. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 572/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, la necesidad de instalar una Comisaría en la localidad de Dina Huapi jerarquizando la actual Subcomisaría número 69 de esa zona. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene despacho de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 578/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio del Interior de la Nación, que vería con agrado se informe si existe algún trámite referido al estudio de la factibilidad de un proyecto de trasvase de agua del río Negro al río Colorado. Autor: Mario DE REGE.

Agregado expediente número 597/2010.

Por secretaría se dará lectura a la modificación del artículo 1º.

SR. SECRETARIO (Medina) – "Artículo 1º - Al Ministerio del Interior de la Nación que vería con agrado se informe a la brevedad si es que existe algún trámite en ese Ministerio referido al estudio de factibilidad de un proyecto de trasvase de aguas del río Negro al río Colorado. En su caso, si se ha dado la debida intervención a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los río Neuquén, Limay y Negro." Firmado por el Bloque Edgardo Castello.

Díaz

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – ¿Me permite una interrupción?

Señor presidente, me parece que está mal dirigido, el proyecto debería ir al Jefe de Gabinete, porque, tal vez, si no lo tiene el Ministerio del Interior, la información puede estar en otro Ministerio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador De Rege, autor de uno de los proyectos.

SR. DE REGE – Es en coautoría con la legisladora Magdalena Odarda.

En principio estaría bien, legislador Rodríguez, porque se refiere a declaraciones de un funcionario del Ministerio del Interior, la vía más expeditiva es preguntarle al Ministerio del Interior.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual por la Comisión Especial del Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

SR. PASCUAL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 599/10, proyecto de declaración:** De interés cultural, deportivo, social y educativo las jornadas comunitarias que llevó adelante el Movimiento Grafitero, el día 20 de junio del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. RANEA PASTORINI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 600/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación de la Nación, Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado realicen en conjunto con el Ministerio de Educación de la provincia, políticas públicas tendientes a revertir los problemas vinculados al ingreso y permanencia de los estudiantes rionegrinos en el sistema educativo superior. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 601/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado realicen en conjunto con la Universidad Nacional de Río Negro, políticas públicas tendientes a revertir los problemas vinculados al ingreso y permanencia de los estudiantes rionegrinos en el sistema educativo superior. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 615/10, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y comunitario, el programa Juntos para Sumar que se emite los días sábados por LU 92 TV Canal 10 Radio Televisión Río Negro Sociedad del Estado de la ciudad de General Roca. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. *MILESI* – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 616/10, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la instalación de una señal directa de televisión de LU 92 TV Canal 10 Radio Televisión Río Negro en el Paraje Arroyo Los Berros. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 619/10, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural, económico y productivo el Seminario Público "INTA expone sus aportes al país" a realizarse el 1 de julio del corriente año en la ciudad de Buenos Aires. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
- SR. RODRÍGUEZ Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- SRA. MEANA GARCÍA Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- SR. SÁNCHEZ Por su aprobación.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 626/10, proyecto de declaración:** De interés cultural la trayectoria y el concierto aniversario del "Coral Cantares" que se realizará el día 26 de junio de 2010 en el Centro Cultural de la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 629/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado gestione a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la inclusión, en la próxima ley de presupuesto, de las partidas necesarias para la construcción de un gimnasio para los Centros de Educación Media número 46 y 37 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 630/10, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado gestione la contratación del gimnasio del Club Nahuel Huapi ubicado frente a los Centros de Educación Media número 46 y 37 de San Carlos de Bariloche, hasta tanto cuente con su propio gimnasio. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 638/10, proyecto de declaración:** De interés técnico, educativo y ambiental la realización del IX Encuentro Nacional de Biología y Ciencias Ambientales y el VII Congreso de la Federación Argentina de Estudiantes de Biología a realizarse durante los meses de octubre y noviembre de 2010 en el Centro Regional Universitario Bariloche dependiente de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 639/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, que vería con agrado incluya las horas cátedra de los talleristas que desempeñan tareas en los proyectos "Espacios Especiales" que se desarrollan en la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Río Colorado (APADERC). Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 640/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, que vería con agrado evalúe la factibilidad e implementación del Proyecto de Tratamiento de Cierres de Secciones y Reubicación del Personal Titular, elaborado por la Unión de Trabajadores de la Educación Rionegrina (UnTER) de Río Colorado y otras localidades de la provincia. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 643/10, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se dé pronto tratamiento al expediente número 4048-D-2010, referido al reconocimiento histórico del Congreso de la Nación a los ciudadanos bajo bandera pertenecientes a las clases 1961, 1962 y 1963 que se incorporaron a las Fuerzas Armadas en el conflicto Argentino-Británico. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

Junio 25 Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCÍA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 650/10, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la octava edición del Festival Internacional de Percusión que se lleva a cabo del 22 al 26 de junio del presente año en las instalaciones de la "Ciudad de las Artes", de General Roca. Autores: Beatriz MANSO; Martha Gladys RAMIDAN y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 347/10, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado arbitre los medios para la ejecución de la obra de interconexión de energía de 132 kv Céspedes - Villa Regina y ejecute a corto plazo la obra intermedia de la línea de 132 kv Céspedes - Luis Beltrán. Autora: GRILL

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) — Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 348/10, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, que vería con agrado arbitre los medios necesarios para la ejecución de la obra de interconexión de energía de 132 kv Céspedes - Villa Regina y ejecute a corto plazo la obra intermedia de la línea de 132 kv Céspedes - Luis Beltrán. Autora: GRILL

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SÁNCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 396/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 555/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 572/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 578/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 599/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 600/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 601/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente** número 615/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 616/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 619/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente** número 626/10, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 629/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 630/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 638/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 639/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 640/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 643/10, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 650/10, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 347/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (**Mendioroz**) - En consideración en general y en particular el **expediente número 348/10, proyecto de comunicación**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA - ARTÍCULO 120 Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

Se va a tratar el **expediente número 387/09, proyecto de ley**: Se reconoce el derecho a la descendencia como parte de los derechos sexuales y reproductivos reconocidos como derechos personalísimos. Autores: Marta Silvia MILESI; Luis Eugenio BONARDO y Otros.

Aprobado el 03/06/2010 - B.I. Nº 25/2010

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 731/09, proyecto de ley**: Establece que el límite norte del ejido municipal de San Carlos de Bariloche lo constituirá el límite con la Provincia del Neuquén establecido en el artículo 227 de la Constitución Provincial y las leyes nacionales número 1532 y 14408. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Aprobado el 03/06/2010 - B.I. Nº 26/2010.

Agregado Expediente Número 1121/2010 Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1086/09, proyecto de ley**: Modifica la ley E número 10 de creación del Servicio de Estadística y Censos de la Provincia de Río Negro. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Aprobado el 03/06/2010 - B.I. Nº 27/2010

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 108/10, proyecto de ley.

Con modificaciones, se agrega el expediente 1316/10, por lo tanto se modifica la carátula: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes muebles de "Maderas Patagónicas del Sur S.R.L." en terrenos cuya designación catastral es DC 05, Circunscripción 5, Sección A, Chacra 058, Lote 2B y cuya superficie ocupa 1ha 68a 12ca 82dm2, Plano 462/92 de la localidad de General Enrique Godoy, con destino a la Cooperativa de Trabajo Sin Mar Limitada. Autora: Silvia Reneé HORNE y otros.

Aprobado el 03/06/2010 – Boletín Informativo Número 22/2010

El presente proyecto registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 366/10, proyecto de ley.

Hay modificación de carátula y queda redactado de la siguiente manera: Modifica el artículo 29 y agrega artículo 29 bis de la ley G número 3338 que regula el Ejercicio de las Profesiones de la Salud y sus actividades de apoyo, en relación al formato de la historia clínico-quirúrgica cronológica de cada paciente. Autora: María Inés GARCIA y Otros.

Aprobado el 03/06/2010 – Boletín Informativo Número 29/2010

El presente proyecto registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 540/10, proyecto de ley**: Crea una Fiscalía y una Defensoría descentralizadas con asiento de funciones en la localidad de Sierra Grande en los términos del artículo 23 inciso e) de la ley K número 4199 del Ministerio Público. Autoras: María Magdalena ODARDA; Adrián Jorge CASADEI; María Inés Andrea MAZA; Renzo TAMBURRINI.

Aprobado el 03/06/2010 – Boletín Informativo Número 24/2010

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1252/09, proyecto de ley**: Modifica los artículos 23, 40,43 y 63 y deroga la Sección Segunda de la colonización por Convenio Capítulo Único (artículos 109 al 115) de la número 279 Régimen de Tierras Fiscales y modifica los artículos 1° y 8° y deroga el 6° de la ley Q número 1537 sobre tierras fiscales rurales provinciales y municipales ubicadas en zona de frontera de la provincia. Autora: María Magdalena ODARDA.

Agregados Expedientes número 1254/2010 Asunto Oficial, y 1317/2010 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
- SR. RODRÍGUEZ Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- SRA. MEANA GARCÍA Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE** (**Mendioroz**) Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- **SR. SÁNCHEZ** Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 1252/09, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Hoy vamos a dar tratamiento a un proyecto largamente esperado por este bloque legislativo.

Entendemos que este proyecto que vamos a tratar hoy, y ojalá pueda convertirse en ley, es el primer paso en la lucha por la soberanía sobre nuestras tierras fiscales y tierras fiscales en área de frontera, por la soberanía de nuestro recursos naturales y por detener el modelo concentrador y la expulsión de nuestros pequeños y medianos productores, y comunidades indígenas de sus territorios.

Ya en los años 2001 y 2002, en algunos portales de Internet en el mundo se leía: "La Argentina está de remate". En aquellos años ya se denunciaba, señor presidente, que el 20 por ciento del territorio argentino fue vendido a personas o empresas que controlan otros países, y que la cordillera, los bosques nativos, el acuífero guaraní y los ríos más caudalosos del país, siguen acechados por procesos de extranjerización de tierras y están afectados por una legislación que mantiene el espíritu de los '90 y es considerada una de las legislaciones más débiles, más permisivas del mundo, por supuesto estamos hablando en materia de protección de la tierra, de los recursos naturales.

Hace dos años aproximadamente el diario Financial Times, que en materia económica es uno de los diarios más influyentes del mundo, promocionaba una venta de tierras en nuestra provincia en la zona de El Foyel, y la promocionaba relacionando no solamente lo que es la venta del inmueble, la tierra, sino que hablaba de "hágase dueño -decía por supuesto en idioma inglés- de la naciente del río Foyel y de las costas del río". Por supuesto que en su momento nosotros denunciamos esta situación, que no solamente afectaba a tierras de la provincia de Río Negro sino también a tierras del Chubut, porque había otros inmuebles en venta, y después nos preguntamos por qué este proceso también de privatización de los espacios públicos, porque el que compra y sobre todo cuando se trata de grupos de inversión extranjero, creen tener derecho a alambrar las costas y pasar los espacios públicos a sus propiedades privadas. ¿Qué significa este proyecto, entonces, señor presidente? -y reitero que realmente estoy muy contenta que por fin, hoy, después de, no sé si son 4, 5 ó 6 años, podamos estar discutiéndolo en el recinto-, significa un primer paso -como decía- en el combate del proceso de extranjerización y concentración de la tierra en pocas manos, en este caso relacionado con la legislación en materia de tierra fiscal y también en materia de tierra fiscal en áreas de seguridad de frontera.

¿Qué significa el término extranjerización que venimos escuchando, sobre todo en los últimos años?, y que no es novedad, ni en América Latina ni en ningún otro lugar de nuestro país, ya la Conferencia Episcopal Argentina, en un documento que denominaba "una tierra para todos", definía a la extranjerización como un proceso de pérdida de soberanía y de recursos naturales, así como de concentración de la tierra en capitales extranjeros.

Este proyecto, señor presidente, fue discutido mucho en las comisiones, sobre todo en la Comisión de Planificación, y fue dividido en dos partes, una de ellas es la que estamos tratando hoy, la segunda parte específicamente, la primer parte que habla de la creación de un Registro de Productores Agropecuarios Provincial y un Registro de Tierras en manos de grupos de inversión extranjeros queda en otro proyecto que ojalá pronto podamos también estar tratando en el recinto, porque cabe indicar que nuestra Legislatura tiene competencia para tratar la situación de las tierras fiscales de Río Negro, las demás tierras, las que no son fiscales, son atribución exclusiva de legislación dictada por el Congreso de la Nación.

Quiero citar un documento de la Federación Agraria, señor presidente, firmado por el apoderado, el abogado de la Federación Agraria, el doctor Ricardo Dagotto, que fue publicado en el Diario La Tierra, y es un trabajo de la Comisión de Uso y Tenencia de la Tierra, y ahí quiero también destacar que uno de sus integrantes representa a la juventud agraria de la provincia de Río Negro, que es el joven de General Conesa, Daniel Vázquez, que junto a Claudia Rivero, otra de mis asesoras. parte del equipo legislativo, fueron dos de las personas que más trabajaron y defendieron este proyecto, a las que quiero hacerles un reconocimiento en este momento. En este documento firmado por el doctor Ricardo Dagotto, de Federación Agraria, se señala que en la década neoliberal de los '90 se comienza a profundizar un período de extranjerización de la economía que prosigue aún en nuestros días. La industria, la producción y la tierra son adquiridas y concentradas por grandes grupos económicos mayoritariamente extranjeros. La tierra comienza a ser adquirida por estos grandes grupos económicos que, escondidos mayoritariamente detrás de sociedades por acciones, eluden y no permiten el conocimiento acabado de quienes son los verdades dueños de la tierra. Casos puntuales que por la repercusión social aparecen en los medios de comunicación, ponen en conocimiento parcial de la verdad a la sociedad; casos, muchas veces, revelados por las cuantías de sus extensiones, por aparecer ligados a reservas naturales, de cuencas o reservorios importantes de agua potable, casos en que las compras comprenden lagos, ciudades, iglesias, escuelas, sitios habitados por generaciones y otras situaciones que ponen en evidencia esta problemática.

Movimientos sociales participativos exponen esta nueva realidad que pareciera que para algunos sólo es estadística o de permanencia acotada. Los hermanos Luciano, Juliana y Carlos Benetton, con la compra de más de 900 mil hectáreas que comprenden las estancias Pilcanieu, Alicurá, Leleque, el Maitén, Coronel, Cóndor; el inglés Joe Lewis, ex propietario de Hard Rock Café y socio de Planeta Hollywood, junto a Silvester Stallone, Bruce Willis, Arnold Schwarzenegger; la Estancia La Primavera de 4400 hectáreas adquiridas por Ted Turner, propietario de la CNN, quien ya suma 55.431 hectáreas en la Zona Andina; La Estancia San Ramón, de 35 mil hectáreas, que pertenecía a Suchard, al suizo Jacob Suchard, propietario de Nestlé; actores cinematográficos como Christopher Lambert, en Villa Arelauquen; Jeremy Irons en la zona de Esquel; el Grupo Soros, y así podemos seguir enunciando; las compras que se vienen realizando en el acuífero Guaraní, en los Esteros del Iberá, y así podemos recorrer toda la geografía Argentina, estableciendo ejemplos de extranjerización y concentración de la tierra, el medio ambiente y los recursos naturales.

Estas tierras -dice la Federación Agraria- no sólo son compradas por su destino agropecuario sino también por su lugar estratégico, por sus reservas de agua potable, por sus riquezas mineras, por ser enclaves turísticos y naturales.

¿Por qué surge, señor presidente, esta ola concentradora, esta ola de concentración de la tierra en el país? Por eso es necesario, en este caso, en este punto, analizar la estructura y la distribución de la tierra.

Según datos de la Federación Agraria surgidos de la comparación de los Censos Nacionales Agropecuarios de 1988 y 2002: de los más de 170 millones de hectáreas agropecuarias de todo el país, 74,3 millones de hectáreas están concentradas en 4 mil dueños y corresponden a las propiedades con superficies mayores a 5 mil hectáreas, ¿qué quiere decir?, que el 1,3 por ciento de los propietarios, repito, sólo el 1,3 por ciento de los propietarios posee el 43 por ciento de la superficie de tierras del país, a eso nos referimos cuando hablamos del proceso de concentración de la tierra.

Hace pocos meses conocíamos a través del INDEC los resultados anticipados del Censo Nacional Agropecuario 2008, en el cual se observa la continuidad del modelo concentrador y de expulsión de productores agropecuarios. Se señala en este informe una reducción de 49.403 explotaciones agropecuarias con respecto al Censo Nacional Agropecuario 2002. En el Alto Valle, 1074 productores agropecuarios menos.

Estos guarismos, señor presidente, sólo corroboran una realidad de acumulación y concentración agraria que trajo entre otras consecuencias, la expulsión de más de 150 mil productores entre 1988 y 2008, la retirada de la producción y transformación en pequeños rentistas de muchos de ellos, el despoblamiento del interior y migración a grandes centros urbanos con el consiguiente empobrecimiento del interior y deterioro de sus microeconomías.

Este proceso se agudiza con el incesante corrimiento de la llamada Frontera Agrícola con la producción de soja, desplazando al monte, la ganadería y algunas producciones regionales.

Ahora bien, nos preguntamos quienes estamos preocupados por esta situación, ¿cómo se desentraña el modelo de desarrollo de la concentración en pocas manos de la tierra? Necesariamente debe tenderse a establecer mecanismos legales, por eso estamos hablando hoy de una ley, mecanismos legales que en principio, como primera medida determinen quiénes son los dueños de la tierra; segundo, cuáles son las políticas activas que debe aplicar el Estado, pueden ser imposiciones fiscales, planes de inclusión, colonización y arraigo para desalentar las prácticas concentradoras; en tercer lugar y fundamentalmente, señor presidente, es necesario privilegiar un modelo de desarrollo rural basado en la producción familiar como instrumento de lucha contra la pobreza y sobre todo para ir hacia ese objetivo tan importante que es lograr la soberanía alimentaria. Por supuesto, también establecer políticas de Estado claras en defensa de los recursos naturales y el medio ambiente.

¿Qué marco legislativo tenemos en nuestro país para combatir este proceso de concentración de la tierra en pocas manos? En la legislación argentina no existe absolutamente nada, sólo algunas normas referidas a las áreas de seguridad o áreas de seguridad de frontera. No existe en nuestro país, señor presidente, una ley que establezca restricciones y límites a la adquisición del dominio por parte de grupos de inversión extranjeros, ni tampoco política activas hacia esa problemática. Decía instrumentos referidos a las áreas de seguridad de frontera, por ejemplo el decreto ley 15585/44 –fíjense desde cuándo comienzan a preocuparse los gobiernos, del año `44-sobre lo que sucedía en nuestras áreas de seguridad, la necesidad de preservar la soberanía, la seguridad nacional, ese decreto creó las zonas de fronteras, fue ratificado después por la ley 12913 y la ley 18575 de promoción para zonas de fronteras y la ley 21900 que establecen algunos límites y normativas respecto de asentamiento de extranjeros en zonas de fronteras o de seguridad nacional y para el desarrollo de dichas zonas geográficas.

Sin embargo, señor presidente, -y este es un tema que ha ocupado a muchos legisladores, a varios, al legislador Bardeggia por ejemplo, al legislador Gatti, al bloque Redes-; la Auditoría General de la Nación, en un informe realizado en el 2008, hace notar que auditaba la aplicación de dicha normativa -hablo de las normativas relacionadas con las áreas de seguridad de frontera-, entre el año 2003 y el año 2008, el 70 por ciento de las autorizaciones realizadas por la dependencia del Ministerio del Interior -autorizaciones que tienen que ver con excepciones a las normas que establecen restricciones a la compra y venta de inmuebles en las zonas de seguridad de frontera-, decía este informe que esas autorizaciones son irregulares, habla de un 70 por ciento, y no cumplen con los requisitos de la ley, esto lo dice la Auditoría General de la Nación en un informe del año 2008.

En un artículo de opinión que nosotros escribíamos en el mes de febrero haciendo alusión de un artículo de la escritora María Seoane, decía la escritora que: "en la región de nuestro territorio considerada zona de seguridad, también se da el proceso de extranjerización, estas zonas se consideran una franja de 150 kilómetros de frontera desde la cordillera y de 50 kilómetros en las costas, y carecen en nuestro país de protección cierta ante el avance de capitales foráneos que invierten en regiones ricas en recursos naturales". Ya en el año 1997 y 1998, durante el gobierno de Menem, según las investigaciones de la escritora, se autorizó a extranjeros la compra de ocho millones de hectáreas en áreas de zona fronteriza.

¿Qué sucede ahora en el Congreso nacional?, ¿se está trabajando en este tema?, ¿hay preocupación? Sí, evidentemente desde hace años hay mucha preocupación. Ya en el año 2002, la Federación Agraria presentaba los primeros proyectos para poder establecer restricciones y límites a la adquisición del dominio por parte de grupos de inversión extranjero. Ese proyecto fue tomado por muchos diputados de distintos bloques, creo que de la mayoría de los partidos políticos. Voy a nombrar algunos diputados nacionales que se hicieron eco de ellos, pero hay muchos más: la actual diputada Elisa Carrió, Susana García, la actual gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Fabiana Ríos, y hace pocos días, el diputado nacional Pablo Orsolini de Federación Agraria, presentó una nueva iniciativa tendiente a establecer una herramienta jurídica que permita -mediante esos límites y restriccionesla nominatividad de las acciones de las sociedades anónimas de grupos de inversión extranjeros y la creación de un Registro Nacional de Propietarios de Inmuebles Rurales y Productores Agropecuarios que facilite al Estado nacional la adopción de políticas activas que pongan a la tierra dentro de un marco de producción legítima y de resguardo de los recursos naturales. En las provincias también se está discutiendo esta situación, la provincia de San Luis ya tiene una ley en este sentido, Entre Ríos tiene media sanción en un proyecto de un legislador del Frente para la Victoria, hay proyectos de ley en La Pampa de un diputado del Partido Socialista, en Catamarca, en Córdoba hay proyectos, en Santa Fe.

¿Qué es lo que estamos proponiendo, señor presidente? Estamos proponiendo la modificación de la Ley de Tierras, la ley número 279, y la modificación de la Ley rionegrina de Áreas de Frontera para poder también adecuarla a las modificaciones que estamos proponiendo de la ley 279. Voy a acercar el texto definitivo a secretaría, haciendo mención a algunas de las modificaciones de la ley 279 que estamos proponiendo. Estamos solicitando la modificación del artículo 23, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Los derechos sobre tierras y bienes ubicados en zona de fronteras y de seguridad, se otorgarán a ciudadanos argentinos nativos en un todo de acuerdo al artículo 42 de la ley número 23554 de Defensa Nacional que declara de conveniencia nacional que los bienes ubicados en las zonas de seguridad pertenezcan a ciudadanos argentinos nativos o la que en el futuro se dicte", o sea, estamos adecuando nuestra legislación a la ley de Defensa Nacional.

Entre otras modificaciones importantes dentro de lo que es la ley 279, en el artículo 40: "Dentro de cada uno de los órdenes de prelación para la adjudicación de las unidades económicas establecidos en la ley 279: serán factores de selección ser persona física, nativa, Argentina, o naturalizado o extranjero oriundo de país limítrofe con residencia no menor de dos años.". ¿Por qué incluimos esta disposición, señor presidente?, por el hecho nosotros diferenciamos a quines viven en países limítrofes y vienen a trabajar la tierra a nuestro país, tal como establece la Constitución, llámese los hermanos bolivianos, chilenos, porque no es lo mismo aquel que viene a trabajar tal como lo establece el preámbulo de nuestra Constitución nacional, que aquellos grupos de inversión que muchas veces vienen a especular con la tierra de los rionegrinos, y más si hablamos de la ley 279, cuyo espíritu es otorgarle una función social a la tierra.

Otras de las modificaciones es el artículo 43: "No podrán ser adjudicatarios de tierra rural fiscal a ningún título de los establecidos en esta ley: Todo tipo de sociedad comercial...", esto ya estaba en la ley, las modificaciones tienen que ver fundamentalmente con "los funcionarios de designación política, directivos o integrantes de sociedades en las que el Estado provincial sea parte, y los empleados que se desempeñen en el organismo de aplicación de la presente.", estamos hablando de que no podrán ser adjudicatarios de tierra rural fiscal a ningún título, y en lo que respecta a las modificaciones de la ley 1537 que es justamente la ley que adhiere o establece los principios de la ley nacional 21900 sobre tierras fiscales ubicadas en áreas de seguridad. También uno de sus artículos dice: No podrán ser adjudicatarios de tierras fiscales en zona de frontera, las sociedades comerciales de todo tipo, quienes hagan de las transacciones sobre inmuebles de la actividad habitual de comercio, los concesionarios en ventas o arrendamiento de otra tierra rural fiscal que constituye unidad económica de explotación, quienes no sean ciudadanos nativos de acuerdo a los normado en la ley de defensa nacional.

Señor presidente: Seguramente pueda haber modificaciones, propuestas para enriquecer este proyecto de ley entre la primera y la segunda vuelta, realmente voy a agradecer si es así, pero creo que estamos dando un importante paso en encontrar la solución a este fenómeno que nos está afectando a todos los argentinos, no sucede solamente en nuestra provincia, pero creo que este proyecto tiene que ver con hacer soberanía, con pelear por la soberanía, por levantar las banderas de la soberanía sobre nuestros recursos naturales. El proceso de extranjerización y lo he dicho mil veces, y el de concentración de la tierra en pocas manos, va de la mano de otros fenómenos que son tan nocivos como ese, como son los fenómenos de la privatización de los espacios públicos, de las costas de los lagos, de los ríos, del mar, de la expulsión de comunidades indígenas, de familias indígenas de sus territorios, de la expulsión de los pequeños y medianos productores, de la venta del agua, muchas veces, de la no protección de nuestros glaciares, y tantas otras cosas que debemos resolver los argentinos y los rionegrinos.

Así que entiendo que este es un camino que iniciamos hoy y que tiene que ver con el nuevo país que le vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López. **SR. LÓPEZ –** Señor presidente: Para adelantar desde nuestro bloque el acompañamiento en primera vuelta al proyecto que estamos tratando, manifestando que es un tema que en el bloque, desde el año 2003, cuando Encuentro Frente Grande tuvo representación en la Legislatura, llevó adelante el legislador Váleri; lo trabajó también fuertemente el arquitecto Omar Reggiani, con lo cual coincidimos en gran parte del proyecto, y entre la primera y segunda vuelta quizás vamos a acercar algunas observaciones, ya que por tratarse de un proyecto sobre tablas y en comisión no ha sido tratado previamente, pero sí tenemos la facultad de hacerlo entre la primera y segunda.

Así que desde ya adelantamos el acompañamiento del proyecto, coincidiendo en gran parte con los fundamentos vertidos por la legisladora preopinante y autora del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia. **SR. BARDEGGIA** – Señor presidente: Obviamente para acompañar la iniciativa de la legisladora Odarda, pero para agregar un dato que quizás podamos ampliar.

En sesiones anteriores había dicho que desde hace casi dos años venimos analizando, trabajando, juntando información y estudiando, por momentos en forma minuciosa, este proceso en nuestra provincia, y bueno, por distintos motivos terminamos concentrando el análisis en lo que pasa en el Departamento Catastral número 19, que es el de Bariloche y el Departamento Catastral número 20 que es el de El Bolsón, y de acuerdo a información absolutamente documentada y fundada, cuyo origen son los propios organismos provinciales, de otro modo no haría ninguna mención si no fuese absolutamente documentado.

El Distrito Catastral 19 de Bariloche tiene 220 mil hectáreas y de casi 160 mil hectáreas, hoy son propietarios distintas personas físicas o jurídicas que son extranjeras; el principal propietario es la Compañía de Tierras Sur Argentino Sociedad Anónima, que le pertenece al empresario Benetton, y el segundo propietario, por extensión, se llama Inversora Roland Sociedad Anónima, que es un holding cuya sede está en Zurcí; uno puede entrar incluso en la página en Internet y enterarse de toda la conformación de este holding.

Asimismo, hay otras personas jurídicas propietarias que probablemente en la segunda vuelta podamos abundar con más detalle, pero quería al menos apuntar este dato que me parece que da cuenta de la magnitud, porque en general cuando se habla de estos procesos de extranjerización se hacen referencias a dos o tres personas o personajes que son los que han tomado estado público, pero en realidad el problema no son los dos o tres personajes o actores que compran algún pedazo de tierra sino que el problema es mucho mayor, excede a ellos, entonces nos habíamos planteado que un poco el objeto del estudio es poder conocer realmente cuál es la magnitud de este fenómeno de extranjerización en nuestra provincia.

Concretamente el estudio se centra en los dos Departamentos que yo les mencionaba, así que si uno saca un porcentaje, la cuenta es simple, de 220 mil hectáreas, 160 mil creo que representan algo así como cerca del 70 por ciento -me parece si la cuenta está bien hecha-, lo que sin duda da cuenta de la tremenda magnitud de este proceso, proceso que tiene varias aristas y algunas se relacionan con los funcionarios que tienen responsabilidades en la temática precisamente de tierras, y que esto abre toda otra zona de trabajo y estudio.

Por lo expuesto, quería manifestar el apoyo a este proyecto, que me parece –como decía la legisladora preopinante- es un paso importante. Gracias, presidente. **SR. PRESIDENTE (Mendioroz) -** Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto pero además nos alegramos de haber llegado a un mejoramiento, un perfeccionamiento, a un pulimento del proyecto original al que, tal como nos comprometimos en su momento, hoy le vamos a dar el apoyo, no solamente por la profunda convicción que tenemos los peronistas respecto al significado de la tierra como bien social y como bien productivo, tal lo dice nuestra Constitución rionegrina, sino porque además nos honran antecedentes muy importantes en cuanto a los momentos en que desde el propio Estado se ha hecho uso de las potestades en cuanto a la recuperación soberana de las tierras y hemos asumido el costo que ello conllevó.

Me estoy acordando de la actitud, quizás es importante rescatarla por su nobleza, del ex gobernador Jorge Cépernic, en el año '75 en Santa Cruz, quien proponía la expropiación de las estancias El Cóndor, propiedad de la Corona Británica, motivo principal por el cual fue destituido, y también en ese sentido lo que significó el intento de incorporar el Impuesto a la Renta Potencial de la Tierra y la Reforma Agraria en los años 48/49 en Argentina, y señalo esto porque también es potestad del Estado, no solamente intentar restringir y poner limitaciones de algún modo a la adquisición de tierras fiscales en zonas de frontera, que es lo que estamos hoy regulando y mejorando de nuestra ley de tierras provincial, sino que además el Estado tiene la potestad de expropiar tierras por interés público, y quizás con los fundamentos muy nutridos de la legisladora Odarda y documentados por el legislador Bardeggia, va a llegar el momento que tengamos que hacer uso de nuestra verdadera voluntad soberana como Estado.

Quiero señalar también algunos aportes importantes que se han incorporado del proyecto original al que hoy tenemos, como es la incorporación de la figura del concubino con no menos de cinco años de probada convivencia, que no estaba en las restricciones del proyecto original y tampoco en la legislación nacional. Queremos señalar también la importancia de la eliminación de los artículos que habilitaban la colonización en forma privada. Se han eliminado todos ellos, quedando excluida esta posibilidad, estamos siempre hablando de tierras fiscales en zonas de frontera, y también queremos señalar para poder corregir antes de la segunda vuelta, quizás un error en la denominación del artículo en el texto modificado, en el artículo 63, se hacen menciones a los requisitos de los adquirentes comprendidos en el artículo 46 de la presente ley, entendemos que se debería remitir al artículo 43 de la ley Q 279. Y para no abundar, vamos a aprobar en general este proyecto de ley en primera vuelta y vamos introducir modificaciones para la segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

SRA. MORAN DE DI BIASE – Señor presidente: Este proyecto tuvo en el último tiempo un tratamiento intenso y figuró en diversas oportunidades en la Comisión de Asuntos Económicos, hasta que finalmente la autora aceptó darle este tratamiento que estamos dando hoy, tratando exclusivamente las modificaciones a artículos que ya se mencionaron de la Ley de Tierras 279, y se incorporaron en ésta a raíz justamente, de la sugerencia de la Dirección de Tierras, las modificaciones también a la ley 1537.

Nuestro bloque va a acompañar el proyecto reservándose durante este tiempo la posibilidad de introducir alguna modificación básicamente en lo que corresponde el punto C del artículo 40, sobre todo, teniendo en cuenta lo que expresa el artículo 23. Así que en esas condiciones nuestro bloque va a acompañar el proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso. **SRA. MANSO** – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque también va a acompañar en general este proyecto, que es cierto -como se ha expresado acá- tiene antigüedad en la Legislatura, ha sido modificado en varias oportunidades, y dado que llegamos a esta instancia del tratamiento sobre tablas, hay algunos puntos del proyecto que no hemos podido analizar en profundidad como el tema lo requiere, porque estamos modificando la Ley de Tierras de la provincia.

Queremos dejar sentado que en esta posibilidad que se nos da entre la primera y la segunda vuelta vamos a hacer algunas incorporaciones, a los efectos de despejar algunas dudas o conceptos un poco ambivalentes que encontramos. En general lo vamos a acompañar, dejando la reserva —reitero- de que vamos a hacer algunos aportes entre la primera y la segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley número 1252/09. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 99

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno.**

Corresponde tratar el **expediente número 655/09, proyecto de ley:** Modifica el artículo 4° de la ley J número 651 que regula el servicio público de transporte por automotor en la provincia, en lo referente a concesiones. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Le voy a solicitar al legislador Pascual que se haga cargo de la presidencia unos minutos.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración. Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso. **SRA. MANSO** – Señor presidente: En varias oportunidades hemos tratado en esta Cámara iniciativas legislativas que han tenido su origen en legítimos reclamos que han hecho algunos sectores de la sociedad. Este proyecto que estamos tratando hoy tiene ese origen, ¿por qué?, porque hemos recibido en los últimos tiempos frecuentes reclamos de personas que presentan limitaciones de su propia movilidad, entendiendo por esto no sólo aquellos casos con algún grado de discapacidad, sino también ancianos, embarazadas entre otros, que ven menoscabado su derecho de transitar en los medios de transporte adecuados, resultando para las mismas la exposición de su persona a ciertos grados de riesgos físicos.

Estas situaciones han dado lugar a la sanción y readecuación de la normativa vigente, con respecto a la prestación del servicio de transporte público, cualquiera sea el ámbito geográfico a su alcance y específicamente en materia de discapacidad.

Siendo que hoy son muy pocas las empresas prestatarias de transportes públicos que mantienen adaptadas algunas de sus unidades, se hace necesario que las mismas procedan en consecuencia, ya sea al momento de presentarse en el proceso de concesión pública o al momento de prorrogarse el servicio, detallando un cronograma de unidades adaptadas, y éste es el sentido que se propone en esta iniciativa presentada por nuestro bloque.

La modificación de la ley de transporte público provincial número 651 que estamos proponiendo, está dirigida a las empresas prestadoras del servicio de transporte público automotor, las que deberán garantizar al momento de otorgársele la concesión y/o renovación del servicio la incorporación de un 20 por ciento del total de su parque automotor con unidades adaptadas, constituyendo una modificación progresiva en función del cronograma de adaptación o renovación que se fije por reglamentación.

Este criterio de adaptación no es aislado ni antojadizo sino por lo contrario, se halla amparado normativamente en decretos nacionales que modifican la ley integral de discapacidad sobre barreras en los transportes, estableciendo la adaptación de unidades, conjuntamente a un régimen de frecuencias diarias mínimas fijadas por parte del permisionario.

Siguiendo con esta propuesta, la Dirección de Transporte de la provincia, en respuesta a esta iniciativa reconoce sobre los altos costos operativos que acarrea acondicionar las unidades de transporte, pero también es cierto que reconoce y admite la necesidad de resolver dicha situación en la prestación del servicio de transporte actual. Adicionalmente este organismo insta a que se sumen a esta política los municipios, organismos de control y conservación de terminales de ómnibus, implementando plataformas adecuadas. Es decir, si es por los costos, no habría que invertir en nada que mejore la calidad de vida de las personas ya que no maximiza beneficios privados, por ello, la normativa de discapacidad y accesibilidad de transporte automotor no fue pensada en términos económicos y destinadas a las empresas, sino con el sentido de equiparación de derechos que tienen las personas que presentan limitaciones y dificultades en su desplazamiento.

Como antecedente de esta problemática, a principios de este año, el INADI peticionó al Concejo Deliberante de San Carlos de Bariloche para que la empresa urbana "3 de Mayo" incluya unidades de transportes accesibles para las personas con movilidad reducida en la prestación de sus servicios diarios, dado que no contaba con unidades preparadas para este servicio.

Cabe señalar, señor presidente, que la naturaleza del transporte público es que su prestación sea accesible para cualquier persona que lo necesite, entendiendo por ello que se garantice este servicio bajo los términos de calidad y equidad, superando los riesgos ante ausencia de soluciones efectivas para quienes más necesitan de su prestación.

Señor presidente: Para terminar quiero recordar que desde esta Legislatura se han aprobado muchas iniciativas que tienen que ver con esta temática, desde la provincia partimos con la ley número 2055, Atención Integral del Discapacitado, y ahí progresivamente fuimos incorporando nuevas legislaciones que ampliaron los beneficios para este sector de la sociedad, por eso haciendo un poco de esta historia, pido al resto de los legisladores que conforman esta Cámara que acompañen esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti. **SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar para manifestar el apoyo de nuestro bloque a esta iniciativa, saludamos esta iniciativa, nos parece importante que se introduzca esta modificación en la legislación a los efectos de garantizar que aquellos prestatarios del servicio público de pasajeros cumplan con normativas preexistentes que deben, precisamente, garantizar a todos los ciudadanos la posibilidad de acceder, sin ningún tipo de obstáculos, al servicio que prestan estas empresas en las distintas jurisdicciones, y sobre todo en el caso que nos ocupa, en la jurisdicción provincial.

Este es un tema que seguramente nosotros, cuando se trate en segunda vuelta este proyecto, lo conversaremos con la autora de la iniciativa, tenemos algunas inquietudes, ideas o aportes que veremos si se pueden incorporar, porque sabemos que en general, seguramente hay excepciones, el servicio público de pasajeros en las distintas ciudades de la provincia suele ofrecer dificultades que obviamente no atienden en un cien por cien las demandas de su público usuario; muchas veces aquí, en esta misma Legislatura -y con toda razón por supuesto-, hemos abordado una problemática que tiene que ver con la integración de nuestro vasto territorio provincial donde, por ejemplo, resulta estratégica la integración aérea. Si uno conoce, como puede ser el caso que yo conozco aquí en mi propia ciudad, lo que implica el funcionamiento del sistema del transporte público, vamos a observar que en una ciudad, como puede ser Viedma -quizás haya otras en la provincia-, la integración entre los distintos ámbitos de una misma ciudad no está garantizada, por lo menos en los términos adecuados, por el servicio público de pasajeros, que muchas veces pierde de vista que la lógica de este servicio debe ser el de satisfacer el cien por cien de las demandas de los vecinos, entonces, no sólo tienen obstáculos para acceder a este servicio aquellas personas, vecinos y ciudadanos que tienen determinadas discapacidades, sino que también la persona común se encuentra con los obstáculos a veces de tener que esperar el colectivo una, dos horas, o que los domingos no pasen o pasen cuando quieran.

Este tema, el del transporte público, me parece que es un tema de una importancia muy central, considerando como suele funcionar y como conocemos nosotros que funciona, y particularmente centrándonos en la cuestión que nos ocupa, sabemos que hace mucho tiempo existe, por los menos en los órdenes municipales -les puedo referir aquí una ordenanza que data, en Viedma, de la época del intendente Chironi-, una ordenanza de avanzada en ese momento, donde ya estaba previsto que en la renovación de contrato que se produjera con la empresa que ganara la licitación - que nunca hubo finalmente y hubo una contratación directa-, todos los colectivos iban a tener que tener rampas para que aquellas personas que tienen dificultades motoras pudieran acceder a estas unidades.

No sé si comenzar por un 20 por ciento en el requisito para la habilitación de estas unidades, creemos que es el porcentaje adecuado, y en este sentido, desde nuestro bloque queremos justamente compartir con la autora del proyecto, la legisladora Manso, algún tipo de opinión que tenemos a los fines justamente de garantizar el mejor instrumento que permita que nuestros comprovincianos que tienen dificultades para poder utilizar estos servicios, puedan prontamente contar con un servicio a la altura de las circunstancias en un tiempo en donde los mecanismos para resolver estas cuestiones, que no son tecnologías imposibles de costear por los empresarios que, además, explotan un negocio que no es para nada o un negocio, en todo caso, importante que amerita que hagan las inversiones que, en este caso, se les pueda estar demandando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Ranea Pastorini. **SRA. RANEA PASTORINI** – Señor presidente: Este proyecto de ley viene a modificar la ley J 651 que establece el régimen de Regulación para el Servicio Público de Transporte Automotor, fundando tal modificación en la aspiración de garantizar la accesibilidad de todos los rionegrinos a los beneficios del servicio de transporte público. Es decir, se pretende implementar un mecanismo por medio del cual aquellas personas que padecen una reducción de su movilidad tengan garantizada la posibilidad de utilizar los servicios del transporte público.

Con esta finalidad, la modificación que se propone introducir a la ley consiste en que los beneficiarios de la licitación al momento de la adjudicación, deban tener incorporado el 20 por ciento del total de su parque automotor compuesto de unidades adaptadas para tales usuarios en condiciones de movilidad y comunicación reducidas; esta incorporación se irá haciendo en forma progresiva en función del cronograma de adaptación que fije la reglamentación.

Por otra parte se establece que cuando el concesionario optare por la renovación de la misma, se otorgará siempre que la prestataria hubiere cumplido en tiempo y forma con los plazos previstos en el cronograma de adaptabilidad. De esta manera se establece una previsión para que al realizarse nuevas concesiones o renovaciones de las mismas, se incorporen gradualmente unidades de transporte adaptadas para estos usuarios.

Dada la importancia que tiene esta temática, como así también adoptar todas aquellas medidas que eliminen las barreras de cualquier tipo que puedan impedir o dificultar el desenvolvimiento en su vida cotidiana de personas con movilidad o comunicación reducidas, apoyamos esta iniciativa convencidos de que es una herramienta más para cumplir con ese objetivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley 655/09. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 662/09, proyecto de ley**: Crea el "Certamen Provincial Anual de Monografías Doctor Edgardo Castello sobre temáticas vinculadas a la participación ciudadana en la vida democrática" dirigido a alumnos del nivel medio de la Provincia de Río Negro. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Señor presidente: La formación ciudadana y la construcción de ciudadanía en niños y jóvenes son deberes del sistema educativo fijados por la ley 2444.

La consolidación de la democracia se da fundamentalmente en las mentes y los espíritus de los ciudadanos. La tolerancia, el respeto, la solidaridad, el aprecio por lo público, el pluralismo, la no discriminación, son valores que deben incorporarse desde mucho antes de tener la calidad de ciudadanos. El conocimiento acabado de los deberes y los derechos de cada uno y de los preceptos constitucionales nacionales y provinciales, hacen también a los fines del sistema educativo.

Erradicar las tendencias interiores al autoritarismo es una esencial labor educativa de la sociedad democrática en su conjunto. Resulta entonces apropiado y adecuado que justamente la Legislatura, ámbito de la democracia y la participación, fomente, promueva y estimule acciones del sistema educativo tendientes a contribuir al logro de tan importante objetivo.

A través de este proyecto de ley que estamos considerando aspiramos a colaborar con los establecimientos escolares, impulsando un certamen provincial de monografías sobre la participación ciudadana en la vida democrática de carácter anual, dirigido a alumnos del nivel medio provincial en sus diferentes modalidades.

Muchos se ha discutido en los ámbitos pedagógicos acerca del sentido positivo o negativo de la realización de certámenes y concursos entre los alumnos. Con buen criterio hay quienes sostienen que se corre el riesgo de fomentar el individualismo y la competencia. Justamente por ello es que en este proyecto hemos cuidado especialmente despojar a nuestra propuesta de contenidos y reglas que pudieran tener esta tendencia, ya que en verdad sería hasta opuesta al sentido y espíritu del mismo. Por el contrario hemos establecido que las monografías deberán ser producto del trabajo en grupos o equipos de alumnos. Hemos incluido la figura del docente que oriente a los estudiantes. Determinamos que la presentación debe hacerse a través del establecimiento escolar. Hemos incorporado el concepto de selección de un número de trabajos y no el de orden de mérito. Hemos establecido que el jurado sea plural en su composición y hemos cuidado que los premios no sean onerosos ni un estímulo de carácter material.

Está claro que hemos procurado preservar al proyecto de cualquier elemento que pudiera exacerbar la competencia, dándole por el contrario un sentido integrador. Asimismo, hemos previsto que los trabajos seleccionados puedan ser compartidos por todos los establecimientos al ser editados por esta Legislatura y enviados a la bibliotecas escolares y también estén a disposición de la ciudadanía en las bibliotecas populares, convirtiéndose como un aporte permanente a la consolidación democrática, en patrimonio cultural común de los rionegrinos.

Por último, señor presidente, es importante destacar que hemos puesto el nombre del doctor Edgardo Castello para este certamen, porque él también, por haber sido el primer gobernador constitucional de la provincia, es patrimonio de todos sin distinción de pasiones, banderías o sectores políticos.

Señor presidente, por todo lo expuesto, es que solicitamos la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 662/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1065/09, proyecto de ley:** Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación parte de la parcela identificada catastralmente como: 05-1-E-003-03 ubicada en la ciudad de General Roca con destino a satisfacer necesidades habitacionales de vecinos de esa ciudad. Autores: Carlos Gustavo PERALTA; y Martín Ignacio SORIA.

Agregados expedientes número 1548/2009, Asunto Oficial; 1220/2010, Asunto Oficial, y 1302/2010 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Solicito que se lea por secretaría la modificación del artículo 1°, que no me quedó muy claro.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura al artículo 1º con las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Medina) — Despacho de la Comisión de Asuntos Municipales: "Artículo 1º.- Declárese de Utilidad Pública y sujeta a expropiación en parte, a la parcela identificada catastralmente como: 05-1-E-003-03, con una extensión de 1 hectárea, 33 as., 20 ca., de acuerdo a la mensura a realizarse en cumplimiento de la presente".

Asimismo se han agregado las ordenanzas correspondientes que era el compromiso pedido en una de las reuniones previas al dictamen.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Había un compromiso que habíamos asumido de, entre primera y segunda vuelta, poder incorporar la correspondiente mensura que estaban requiriendo desde las distintas comisiones, mensura que en definitiva tiene que ver con cuál va a ser la hectárea dentro de las ocho que ya están existentes en ese lugar, -digamos- cuál va a ser la que se va a expropiar.

El proyecto que tratamos obedece a una política que se ha llevado adelante en el Municipio de General Roca en los últimos siete años y que tiene que ver precisamente con resolver en forma rápida, lo más rápidamente posible, porque a veces las cuestiones administrativas hacen que el tiempo demore los tratamientos de muchos de estos proyectos de expropiaciones, y cada uno de ellos tiene que ver con la finalidad de los loteos sociales, una situación que realmente es preocupante en nuestra provincia, que no se ha logrado resolver del todo. Decía el legislador Gatti hace un tiempo atrás que es la única forma de prevenir precisamente las usurpaciones, y tenía que ver con esto de trabajar en una política clara, responsable y resolver rápidamente para los rionegrinos la política de tierras destinada a loteos sociales.

En General Roca se vino realizando esto, creo que debe ser el quinto o sexto proyecto de expropiación que estamos tratando; se han logrado resolver situaciones a casi 1000 solicitantes de lotes en la ciudad; hay hoy, por suerte, un banco de tierras de alrededor de 700 lotes disponibles para todos aquellos vecinos que quieran acceder. El lugar donde se va a hacer actualmente o donde se pretende hacer la expropiación mencionada en este proyecto es en un sector de un barrio rural donde, precisamente. hay mucho requerimiento, ya que la gente que trabaja en el sector de chacras en las distintas tareas culturales que tiene nuestra producción en el Alto Valle, no tienen posibilidades de acceder a una vivienda del I.P.P.V. o aún es mucho más complicado poder acceder a un lote, tal vez, en zonas urbanizadas demasiado alejadas de los lugares de sus respectivos trabajos. Por tanto, el compromiso de incorporar al expediente antes de la segunda vuelta lo que está faltando, lo vamos a hacer -calculo yo- en el trascurso de la próxima semana, de tal manera de darle un rápido trámite. Queda un expediente más, que es de otro barrio de General Roca, barrio Islas Malvinas, que está en la Comisión de Municipales, y vamos a solicitar también a esa comisión, a la presidenta, el tratamiento, a los efectos que en la próxima sesión podamos tener también allí, en primera vuelta, la expropiación de tierras improductivas con la finalidad, precisamente, de convertirlas en lotes para los vecinos de nuestra ciudad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor. **SR. SARTOR -** Gracias, señor presidente.

Simplemente para decirle que vamos a acompañar este proyecto de expropiación con el compromiso asumido por el legislador Peralta de presentar entre primera y segunda vuelta la mensura correspondiente a la hectárea que se va a expropiar, y para que no lo tengamos parado, creemos que es un trámite más, pero sumamente importante para el expediente para poder aprobarlo. Y quiero recordarle al legislador que la política de expropiaciones en barrios rurales de General Roca no empezó hace siete años, empezó hace mucho más, por ejemplo, en Chacra Monte. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 461/10, proyecto de ley:** Modifica el artículo 3º de la ley Q número 4296, referida a permisos de exploración y concesiones de explotación y/o de transporte de hidrocarburos. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Legislador Gatti ¿me pide una interrupción? Tiene la palabra el señor legislador Fabían Gatti.

SR. GATTI - Gracias, señor presidente.

Antes de proceder a la lectura, quería informarle que tuvimos una reunión con el ministro Accatino, que es el ministro del área del proyecto que vamos a poner a consideración, y hemos resuelto tomarnos, por lo menos, hasta la próxima sesión para seguir avanzando en el articulado, por lo tanto, voy a proponer, señor presidente, el retiro en esta sesión del expediente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar el **retiro** del **expediente 461/10** del Orden del Día. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, queda retirado del tratamiento del Orden del Día.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) - La próxima sesión se realizará el día 8 de julio. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 25 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL Jefe Cuerpo de Taquígrafos